

H. Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027
Coyuca de Benítez, Gro.



Dependencia: Unidad de Transparencia

Oficio Número: HAMCB/UT/047/2024

Asunto: Ampliación de plazo solicitud 121175824000049

Coyuca de Benítez, Gro., 12 de noviembre del 2024

**C. SALMERÓN NEGRO
CIUDADANO SOLICITANTE**

Con fundamento en los artículos 57 fracciones II y XII de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y en atención a su solicitud de información con folio **121175824000049**, con fecha oficial de recepción 09 de octubre de 2024 y **fecha de vencimiento 12 de noviembre de 2024**, presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se requiere lo siguiente:

“Ubicación de las canchas: Dirección o ubicación precisa de todas las canchas de fútbol rápido que sean de uso público o administradas por el municipio.

Responsable de la administración: Nombre y cargo de la persona, organismo o empresa encargada de la administración y manejo de estas instalaciones.

Mantenimiento de las canchas:

¿Quién es responsable de brindar el mantenimiento a las canchas de fútbol rápido?

Detallar el monto asignado para el mantenimiento de cada cancha.

Si se ha contratado a una empresa externa para este fin, proporcionar el nombre de la empresa y una copia del contrato.

Ligas deportivas:

¿Existen ligas de fútbol rápido activas que utilicen regularmente estas canchas?

En caso afirmativo, proporcionar detalles de las ligas, como nombre, horarios, y si existe algún costo por participar.

Calle Constitución N° 1, Col. Centro. C.P. 40970. Municipio de Coyuca de Benítez
Guerrero

<http://coyucadebenitez.gob.mx/>





Recursos económicos:

¿Se generan ingresos por el uso de las canchas? En caso de que se cobre por su uso, indicar el monto y el destino de esos ingresos.

Eventos y torneos:

¿Se han organizado torneos o eventos deportivos en estas instalaciones?

Proporcionar información sobre los eventos realizados en el último año, si los hubiera.

Condiciones de las instalaciones:

Estado actual de las instalaciones (canchas, vestidores, iluminación, etc.) y si se tienen programadas reparaciones o mejoras futuras.”

Considerando que la normativa vigente prevé la posibilidad de ampliar el plazo para atender una solicitud de acceso a la información, hasta por diez días hábiles más, cuando existan razones que así lo justifiquen; el titular del área responsable de la generación de la información solicita al Comité de Transparencia y Acceso a la Información, a través de la Unidad de Transparencia, se autorice la prórroga para dar respuesta a la solicitud de información.

En sesión extraordinaria, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información, consideró pertinente **confirmar la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública folio 12117582400049 derivado del proceso de entrega-recepción, el volumen de lo peticionado y la necesidad de revisar la información para verificar si contienen información susceptible de clasificación de acuerdo con la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero para, en su caso, generar las versiones públicas correspondientes.**

Por lo que, en base a las facultades que se me otorgan en los artículos 54, fracción II, inciso d) de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, me permito **notificar a usted que mediante resolución de Comité de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero se confirma la solicitud de**

Calle Constitución N° 1, Col. Centro. C.P. 40970. Municipio de Coyuca de Benítez
Guerrero

<http://coyucadebenitez.gob.mx/>



H. Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027
Coyuca de Benítez, Gro.



ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio 121175824000049,

Sin más por el momento me es grato saludarlo, invitándolo a seguir ejerciendo su derecho de acceso a la información.

ATENTAMENTE

**I.T.C. KAREN STEPHANIE ABARCA GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Calle Constitución N° 1, Col. Centro. C.P. 40970. Municipio de Coyuca de Benítez
Guerrero**

<http://coyucadebenitez.gob.mx/>

